

Certificado



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad
Acreditación

La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en el marco
de la Ley N° 30224, **OTORGA** el presente Certificado de Acreditación a:

KIWA PERÚ S.A.C

Organismo de Certificación de Productos

Av. Las Camelias N°790, Of. 508 distrito de San Isidro, provincia de Lima y departamento de Lima.

Con base en la norma

NTP-ISO/IEC 17065:2013 Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que certifican productos, procesos y servicios.

Facultándolo a emitir Certificados de Conformidad con Símbolo de Acreditación. En el alcance de la acreditación otorgada que se detalla en el formato
DA-acr-06P-10F que forma parte integral del presente certificado llevando el mismo número del registro indicado líneas abajo.

Fecha de Acreditación: 13 de julio de 2022

Fecha de Vencimiento: 12 de julio de 2025

ALEJANDRA RODRIGUEZ ALEGRIA

Directora, Dirección de Acreditación - INACAL

Cédula N°: 0264-2022-INACAL/DA

Contrato N°: 026-2022/INACAL-DA

Registro N°: OCP – 032



Fecha de emisión: 27 de julio de 2022

El presente certificado tiene validez con su correspondiente Alcance de Acreditación y cédula de notificación dado que el alcance puede estar sujeto a ampliaciones, reducciones, actualizaciones y suspensiones temporales. El alcance y vigencia debe confirmarse en la página web www.inacal.gob.pe/acreditacion/categoria/acreditados y/o a través del código QR al momento de hacer uso del presente certificado.

La Dirección de Acreditación del INACAL es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de Inter American Accreditation Cooperation (IAAC) e International Accreditation Forum (IAF) y del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC).